



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

1715

LA SERENA,

14 SEP 2018

#### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

El Certificado de Estado del Proveedor verificado en el portal Mercado Público con fecha 14 de septiembre del año 2018; El Ordinario N° 0807/03, de fecha 11 de septiembre del año 2018, de la Secretaria Comunal de Planificación a la Asesora Jurídica (s) solicitando gestionar el Decreto Alcaldicio que autorice generar una orden de compra a través del sistema Convenio Marco a nombre de la empresa "VCD SPA", por concepto de arriendo de servicios de audio y de iluminación; El Ordinario N° 02 - 0924/18, de fecha 7 de septiembre del año 2018, del Administrador Municipal al Secretario de Planificación solicitando generar una orden de compra a través del sistema Convenio Marco a nombre de la empresa "VCD SPA", por concepto de arriendo de servicios de audio y de iluminación; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1240/2018, del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 7 de septiembre del año 2018; La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM - 026/18, de fecha 4 de septiembre del año 2018; El Memo N° 91 - E, de fecha 30 de agosto del año 2018, del Jefe de Dirección del Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal, solicitando generar una orden de compra a través del sistema Convenio Marco a nombre de la empresa "VCD SPA", por concepto de arriendo de servicios de audio y de iluminación; La ficha técnica de los servicios de audio y de iluminación requeridos; La cotización del proveedor "VCD SPA"; La simulación de generación de orden de compra tenida a la vista; La Ley N° 19.880, que establece las "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el texto refundido de la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*; y las facultades propias de mi cargo:

#### DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	VCD SPA
Rut N°	:	76.508.415 - 6
Domicilio	:	
Servicio	:	Arriendo de Servicios de Iluminación Profesional hasta 4000 personas y Servicios de Amplificación y Sonido para espacio abierto hasta 4000 personas. Se incluye en el arriendo de servicios: un generador de 110 KVA, el traslado, montaje, desmontaje e iluminación.
Período	:	El montaje de la iluminación y del servicio de audio se realizara el día 16 de septiembre del año 2018. El evento "Show Quebrada del Jardín - Mes de Septiembre" se realizará el día 17 de septiembre del año 2018 y el día 18 de septiembre del año 2018.
Lugar	:	Sector Quebrada del Jardín de Las Compañías, la Ciudad de La Serena.
Monto Total Adquisición	:	\$ 14.541.800.-, IVA Incluido.
Pago	:	Contra emisión de factura e informe favorable del Inspector Técnico.
Código Convenio Marco	:	Servicio de Iluminación hasta 4000 personas: ID 948023. Servicio de Amplificación hasta 4000 personas: ID 948014.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que puede existir una variación en el precio al momento de emitir la orden de compra al proveedor.
3. **EMÍTASE** la orden de compra y entiéndase por formalizado el respectivo contrato mediante la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme se señala en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas.

4. **IMPÚTESE** luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem presupuestario 215.22.08.011, área de gestión 3-3-3 del presupuesto municipal vigente.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don **Juan Gallardo Contreras** de la Dirección de Gabinete de Alcaldía. Notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** a la empresa *VCD SPA*, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cúmplase y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Gabinete de Alcaldía.
- Sr. Juan Gallardo Contreras – Inspector Técnico.
- Secplan.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Adquisiciones.
- Contraloría Interna.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.

RJJ/LMV/VRS /SOR